



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

**ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA
N°07-GADPR.GUALEA.2026**

Miércoles, 15 de Abril de 2026

No	NOMBRES:	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	MSC. ROBERTO FLORES	PRESIDENTE	1713881587	
2	SRA. GUADALUPE PILAPAÑA	VICEPRESIDENTE	1714483267	
3	SR. GALO PORTILLA	VOCAL PRINCIPAL	1703928901	
4	SR. VICTOR ALARCON	VOCAL PRINCIPAL	1709843989	
5	PSIC. CLIN. BEATRIZ REYES	VOCAL PRINCIPAL	1724450067	
6	TNLGA. SONIA VARGAS	SECRETARIA-TESORERA	1722310149	

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

CONV. SO-07-GADPR.GUALEA.2026
Guala, 13 de Abril del 2026

Señores.

**MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL
GUALEA**

Presente.-

CONVOCATORIA

De conformidad al Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización convoco a ustedes, en su calidad de miembros del órgano legislativo del Gobierno Parroquial Rural Guala a la Sesión Ordinaria; misma que se llevará a cabo el día **miércoles 15 de abril de 2026**, a las **07h30am**, en la Sala de Sesiones del Gobierno Parroquial con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación y/o modificación de orden del día.
3. Lectura y Aprobación del Acta SO-06-GADPR.GUALEA 2026.
4. Actualización del reglamento interno de administración del cementerio de la Parroquia Guala.
5. Planificación festividades de Parroquialización Guala 2026.
6. Planificación festividades Día de la Madre.
7. Lectura de solicitudes de requerimiento.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROBERTO NAPOLEON
FLORES PEREZ

MSc. Roberto Flores
PRESIDENTE DEL GAD GUALEA

Trabajemos juntos

(593) 3629-869

info@gadgualaia.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Guala- Pichincha

Trabajemos juntos por un Guala Mejor.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

Registro de recepción de convocatoria:

NOMBRES	CARGO	No. CEDULA	FIRMA
MSc. Roberto Flores	Presidente ✓	171388158-7	
Sra. Guadalupe Pilapaña	Vicepresidente ✓	1714488267	
Sr. Galo Portilla	Vocal Principal ✓	170392892-1	
Sr. Víctor Alarcón	Vocal Principal ✓	1709843989	
Psic. Clin. Beatriz Reyes	Vocal Principal ✓	1724450061	



GAD PARROQUIA RURAL
GUALEA
Trabajemos juntos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

ACTA No.SO-07-GADPR.GUALEA.2026

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Gualea, siendo las 07h40am del día **miércoles 15 de abril del 2026**, de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en la Sesión Ordinaria; con la presencia del Sr. Roberto Flores, presidente del GAD Parroquial, Sra. Guadalupe Pilapaña, Sr. Víctor Alarcón y Sr. Galo Portilla, Sra. Beatriz Reyes como Vocales Principales y la Sra. Sonia Vargas en calidad de Secretaria-Tesorera. Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación y/o modificación de orden del día.
3. Lectura y Aprobación del Acta SO-06-GADPR.GUALEA 2026.
4. Actualización del reglamento interno de administración del cementerio de la Parroquia Gualea.
5. Planificación festividades de Parroquialización Gualea 2026.
6. Planificación festividades Día de la Madre.
7. Lectura de solicitudes de requerimiento.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente solicita a la secretaria que de acuerdo con lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quorum legalmente reglamentario y se registra la presencia de los siguientes miembros del GAD Gualea:

CONSTATACIÓN DE ASISTENCIA		
VOCALES	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Roberto Flores	X	
Sra. Guadalupe Pilapaña	X	
Sr. Galo Portilla	X	
Sr. Víctor Alarcón	X	
Sra. Beatriz Reyes	X	

2. APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Expuesto el orden del día a los señores/as vocales mediante **CONV.SO-07-GADPR.GUALEA.2026** se procede a receptor la votación:

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

REGISTRO DE VOTACION NOMINAL			
VOCALES	DEACUERDO	DESACUERDO	ABSTENCION
Sr. Roberto Flores	X		
Sra. Guadalupe Pilapaña	X		
Sr. Galo Portilla	X		
Sr. Víctor Alarcon	X		
Sra. Beatriz Reyes	X		

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SO-06-GADPR.GUALEA.2026

Toda vez que las actas ACTA SO-06-GADPR.GUALEA.2026 fue leída por la secretaria; misma que no tiene observaciones y fue aprobada por unanimidad.

4. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA GUALEA.

Sr. Roberto Flores manifiesta que, como antecedente, el predio del cementerio y las ex oficinas del GAD Gualea debían tratarse por separado, conforme a la solicitud recibida. Indica que, tras un pronunciamiento de la Curia en el que se señalaba que no intervendrían en el proceso, se realizó un acercamiento con el encargado de la Arquidiócesis de Santo Domingo, entidad que tiene a su cargo el predio. Señala que, mediante oficio, se emitió un pronunciamiento remitido a la Dirección de Bienes, con la finalidad de continuar el proceso de declaración de bien mostrenco; sin embargo, luego de aproximadamente dos años de gestión, se informó que dicho trámite no sería procedente.

En este contexto, manifiesta que, con el objetivo de lograr la administración legal del cementerio por parte del GAD Parroquial Rural de Gualea, se ha retomado el acercamiento con la Arquidiócesis para solicitar la donación del terreno y, mientras se concreta este proceso, gestionar la suscripción de un convenio de comodato. Recalca además que la prioridad inmediata es garantizar la seguridad del cementerio y regular el acceso, permitiendo el ingreso únicamente a los administradores autorizados.

Sr. Víctor Alarcón manifiesta que es evidente la existencia de desorganización en el cementerio; no obstante, considera positivo retomar el proceso desde el ámbito legal del predio. Señala que, en su momento, cuando se elaboró el reglamento, este no tuvo la aceptación esperada por parte de la comunidad; sin embargo, contar con la documentación legal del predio permitirá fortalecer la autoridad para hacer

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

cumplir la normativa establecida, así como mejorar la seguridad, especialmente en la puerta principal.

Sr. Roberto Flores manifiesta que la intención inicial es ejecutar la construcción de la puerta principal del cementerio. Para ello, solicita el apoyo de los presentes a fin de realizar un recorrido con los propietarios colindantes, dialogar con ellos y avanzar en los trabajos con maquinaria. Indica que la meta es contar con esta obra concluida para el mes de noviembre, en conmemoración del Día de los Difuntos.

Adicionalmente, manifiesta que se proyecta la construcción de nuevos niveles de nichos con cubierta, con el fin de evitar su deterioro y motivar a la ciudadanía a adquirirlos. Explica que los recursos obtenidos por la venta de nichos permitirán recuperar la inversión realizada en materiales de construcción y continuar con las adecuaciones necesarias.

Sr. Galo Portilla manifiesta que no se ha cumplido adecuadamente con la administración del cementerio, debido a la falta de legitimidad jurídica en la gestión y a la insuficiente construcción de nichos destinados a la venta.

Sr. Roberto Flores manifiesta que ha procedido a revisar el Reglamento Interno de Administración del Cementerio de la Parroquia Gualea, evidenciando que no se ha dado cumplimiento en su totalidad, principalmente por la falta de legitimidad jurídica del predio. En tal virtud, solicita que se analicen las observaciones y correcciones identificadas, e invita a los miembros del directorio a revisar el reglamento, con la finalidad de que en la próxima sesión se apruebe la actualización del Reglamento Interno de Administración del Cementerio de la Parroquia Gualea.

De igual manera, da a conocer los artículos que, desde su criterio, deberían ser reformados o modificados:

- Art. 6, literal b):

Texto actual: "Intervenir, previa autorización de la Jefatura de Salud, los trámites de traslado, inhumación y exhumación."

Propuesta de cambio: "Intervenir, previa autorización de la Jefatura de Salud, Tenencia Política, Policía Nacional, administradores del GAD Gualea y familiares, en los trámites de traslado, inhumación y exhumación."

- Art. 6, literal d):

Se propone corregir la redacción para que conste de la siguiente manera:

"Coordinar con los administradores de los cementerios de los barrios de la parroquia, a fin de nombrar una comisión y establecer el monto de contribución."

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- Art. 7:

Incorporar literal e): "Exigir el cumplimiento de los pagos acordados."

- Art. 8:

Incorporar literal h): "Rendir cuentas."

- Art. 9:

Texto actual establece tres miembros en la Comisión Administrativa.

Propuesta de cambio: "La Comisión Administrativa del Cementerio estará integrada por cinco miembros: la máxima autoridad del GAD Parroquial o su delegado, un vocal del GAD, personal administrativo, personal operativo y un representante de la ciudadanía. La Comisión permanecerá en funciones durante el periodo de administración del Gobierno Parroquial."

- Art. 10:

Incorporar literal g): "Realizar mejoras con los recursos recaudados."

- Art. 16:

Se propone suprimirlo en su totalidad.

- Art. 21:

Propuesta de cambio: "El derecho de uso indefinido de un nicho se concederá en caso de existir disponibilidad, conforme al Plan de Ordenamiento del Cementerio, previo el pago de los valores establecidos."

- Art. 22:

Propuesta de cambio: "Para el derecho de uso indefinido de un nicho, el interesado deberá presentar una solicitud con los requisitos establecidos."

- Art. 23:

Propuesta de cambio: "Toda persona tiene derecho de uso sobre una bóveda o nicho en el cementerio, previo el pago del valor fijado por el Gobierno Parroquial, para uso temporal o indefinido."

Finalmente, solicita a los señores vocales revisar el reglamento para que, en la próxima sesión de directorio, se proceda con la resolución para la actualización del Reglamento Interno de Administración del Cementerio de la Parroquia Gualea.

5. PLANIFICACIÓN FESTIVIDADES DE PARROQUILIZACIÓN GUALEA 2026.

Sr. Roberto Flores Da la bienvenida al Sr. Gregori, representante de la Administración Zonal del Chocó Andino, explicando que la planificación de las festividades en la presente fecha responde a los procesos de contratación vigentes y a la necesidad de conocer de qué manera la Administración Zonal puede brindar apoyo, considerando la reciente reforma del COOTAD. Asimismo, aclara que el apoyo anteriormente otorgado por la Prefectura ya no se realizará, lo cual ha generado

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

limitaciones significativas, por lo que propone reducir la duración de las festividades de dos semanas a una sola semana.

Sr. Galo Portilla manifiesta que tanto la Prefectura como el Municipio debieron haber planificado su presupuesto desde el año 2025, como lo hacen todas las instituciones, y respalda la propuesta de que las festividades se desarrollen en una sola semana.

Sr. Roberto Flores añade que sí existió la debida planificación; sin embargo, la reforma es de cumplimiento inmediato, razón por la cual no podrán ejecutarse ciertas partidas presupuestarias previstas para el presente año.

Sr. Víctor Alarcon manifiesta estar de acuerdo con la realización de las festividades en una sola semana y considera importante que tanto la Prefectura como el Municipio se sumen con el apoyo que esté a su alcance.

Sra. Guadalupe Pilapaña manifiesta estar de acuerdo con que las festividades se desarrollen en una sola semana.

Sra. Beatriz Reyes manifiesta su conformidad con que las festividades se desarrollen en una sola semana y procede a exponer la propuesta para el desarrollo de las festividades del año 2026; misma que, luego de la respectiva revisión y análisis por parte de los asistentes, es acogida e incorporada como planificación definitiva, la cual se detalla a continuación:

Programa de Festividades Gualea 2026

Lunes 24 al domingo 30 de agosto de 2026

Lunes 24 de agosto del 2026

- 08:00 minga Gualeana
- Pambamesa

Martes 25 al jueves 27 de agosto del 2026

- 17:00 Indor fútbol
- Jueves 27 de agosto Semi final y final de Indor

Viernes 28 de agosto del 2026

- 10:00 Indor y vóley interinstitucional Policía AZCA GADPP GAD Gualea parroquia Pacto, centros de salud
- 10:00 Feria artesanal, productiva, gastronómica y cultural
- 19:00 Pregón de Fiestas
- Banda Son de Azul
- Coronación de la Reina

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Sábado 29 de agosto del 2026

- 09:00 Desfile cívico de la identidad Gualeana (presentación de Danzas y carros alegóricos)
- Banda Municipal / Teatro Sucre
- Presentación de Artistas Locales
- 09:00 Feria artesanal, productiva, gastronómica y cultural (Galo Pillajo)
- 13:00 Cuadrangular de Ecuavóley a las 4 Parroquias pedir a los presidentes un trío
- 20:00 Fiesta neón (concurso de dj) ver un artista de música tipo Jessi Uribe

Domingo 30 de agosto del 2026

- 10:00 Paseo del Chagra
- 10:00 Feria artesanal, productiva, gastronómica y cultural
- 14:00 Cierre de fiestas Banda/Orquesta

Como parte de los compromisos establecidos, la Administración Zonal del Chocó Andino se compromete a gestionar el apoyo institucional mediante la articulación de la capacidad instalada del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo la participación de agrupaciones culturales y del elenco de la Fundación Teatro Nacional Sucre; así como la organización de ferias de emprendedores y la implementación de stands institucionales. De igual manera, se compromete a coordinar el transporte para la movilización de los emprendedores de la parroquia, la gestión de bandas de pueblo para el cierre de las festividades, y la provisión de tarima y amplificación para el desarrollo adecuado de las actividades programadas.

6. PLANIFICACIÓN FESTIVIDADES DÍA DE LA MADRE.

Sr. Roberto Flores manifiesta con la finalidad de planificar las festividades por el Día de la Madre, se tome como referencia la programación desarrollada el año anterior.

Sra. Beatriz Reyes Da lectura a la programación del año anterior, la cual, luego del respectivo análisis por parte de los miembros presentes, es modificada y ajustada, estableciéndose que la celebración del Día de la Madre se llevará a cabo el día viernes 8 de mayo de 2026, quedando la programación definida de la siguiente manera:

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

FESTEJO DIA DE LA MADRE					
FECHA	HORA	BARRIO	LUGAR	ACTIVIDADES	PROYECTO
8/5/2026	7:00 A 09:00 AM	GUALEA CENTRO	CANCHA DE VOLEY GUALEA	ADECUACIÓN DEL ESPACIO.	GAD GUALEA, MCA Y DISCAPACIDAD
8/5/2026	9:30 A 10:00 AM	GUALEA CENTRO	CANCHA DE VOLEY GUALEA	RECIBIR A LOS INVITADOS	GAD GUALEA, MCA Y DISCAPACIDAD
8/5/2026	10:00 A 10:15 AM	GUALEA CENTRO	CANCHA DE VOLEY GUALEA	PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD	ROBERTO FLORES
8/5/2026	10:15 A 11:00 AM	GUALEA CENTRO	CANCHA DE VOLEY GUALEA	PRESENTACIÓN, CORONACIÓN DE CANDIDATAS Y ENTREGA DE PRESENTES	GAD GUALEA, MCA Y DISCAPACIDAD
8/5/2026	11:00 AM A 11:30 AM	GUALEA CENTRO	CANCHA DE VOLEY GUALEA	PRESENTACION ARTISTICA "EDMUNDO JMENEZ"	EDMUNDO JIMENEZ
8/5/2026	11:30 AM A 12:00 AM	GUALEA CENTRO	CANCHA DE VOLEY GUALEA	PRESENTACIÓN ARTISTICA "BARRIO EL COPAL"	VICTOR ALARCON
8/5/2026	12:00 A 12:30 PM	GUALEA CENTRO	CANCHA DE VOLEY GUALEA	ENTREGA DE PRESENTES Y COMPARTIR	GAD GUALEA, MCA Y DISCAPACIDAD

Sr. Roberto Flores manifiesta en lo referente al compartir, se establece la necesidad de contar con el apoyo del personal del GAD Parroquial Gualea, debido a la falta de recursos económicos para este fin. En este contexto, se registran los siguientes aportes: el Sr. Galo Portilla, Víctor Alarcon y Guadalupe Pilapña contribuirán con 10 libras de mote cada uno; la Sra. Beatriz Reyes con yuca; el Sr. Roberto Flores y la Sra. Sonia Vargas con la preparación del agrío; la Sra. Dennise Sotalin con un chancho; y la Sra. Yesenia Rocha con la preparación del ají. Así también, se dispone que el personal de Proyectos Sociales estará a cargo de la preparación de los alimentos y bebidas.

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

**Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

7. LECTURA DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTO. En este punto se procede a dar lectura a las comunicaciones externas e internas recibidas y entregadas hasta la presente fecha:

COMUNICACIONES RECIBIDAS:

QUIEN SUSCRIBE LA COMUNICACIÓN	CONTENIDO	RESPUESTA INSTITUCIONAL
BARRIO GUANÁBANA	Solicitan material de contratación para mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos del Barrio Guanábana.	Aprobado por la Maxima autoridad.
BARRIO GUANÁBANA	Invitar a la reunión el día Lunes 20 de abril de 2026 a las 14h00, en la casa Comunal del barrio Guanábana.	Agendado por la Maxima autoridad.
COORDINADORA DEL CDI GOTITAS DE MIEL	Solicita al personal operativo para realizar arreglo de fuga de agua, cambio de lámparas de una de las áreas y adecuaciones solicitadas por los bomberos para el permiso de funcionamiento.	Revisado por la Maxima autoridad.
COORDINADORA DEL CDI GOTITAS DE MIEL	Invita al evento de graduación de los niños y niñas del CDI.	Agendado por la Maxima Autoridad.
MDG	Convocatoria reunión de trabajo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Gualea el día lunes 06 de abril de 2026, a las 15h30 en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Gualea.	Agendado por la Maxima Autoridad.

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIA GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACION	Invitan al evento "Chevening Action Lab: Transforming Ecuador" a desarrollarse el 8 de abril de 2026, en el Centro de Arte Contemporáneo de Quito en el horario de 09h00 a 13h00.	Agendado por la Maxima Autoridad.
CONAGOPARE PICHINCHA	Socialización y capacitación sobre la normativa de gestión documental y administración de archivo a realizarse de manera virtual el día jueves 9 y viernes 10 de abril de 2026.	Revisado por la Maxima autoridad y delega asista Yessenia Rocha y Sonia Vargas.
PREFECTURA	Solicitud de información sobre programación de actividades por el feriado del "Día del trabajo".	Revisado por la Maxima autoridad y delega a Beatriz Reyes.
COORDINADORA DEL CDI GOTITAS DE MIEL	Aviso de insistencia 07 de abril de 2026 por reposo medico Coordinadora del CDI Gotitas de Miel.	Revisado por la Maxima autoridad.
EMASEO	Observaciones planilla marzo 2026 GAD GUALEA.	Revisado por la Maxima autoridad y delega a Guadalupe Pilapaña realice las correcciones.
KATHERINE RIVADENEIRA	Solicita la donación de dos escritorios que se encuentran en mal estado en el patio del GAD Gualea.	Aprobado por la Maxima autoridad solicita que la entrega se la realice bajo acta.
BLADIMIR PILLAJO	Invita a participar en la celebración den honor a Santa Anita de Urcutambo el sábado 11 de Julio de 2026.	Agendado por la Maxima Autoridad.

COMUNICACIONES ENVIADA

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

BLADIMIR PILLA IO A QUIEN NOS DIRIGIMOS LA COMUNICACIÓN	N° DE OFICIO	CONTENIDO
PREFECTURA	OFICIO N°178-GAD-PRG-26	Solicitud de inspección via y puente Barrio San Luis.
CONAGOPARE NACIONAL PREFECTURA	OFICIO N°189-GAD-PRG-26	Solicitud de asesoramiento jurídico respecto a actuaciones del GAD frente a
	Informe de regularización de bien inmueble donde funciona el HOSPITAL NANEGALITO.	la Maxima autoridad en territorio Parroquial.
AZCA LEIDY PILAQUINGA	OFICIO N°200-GAD-PRG-26	Solicitud de verificación de uso de suelo y la control territorial.
MINISTERIO DEL AMBIENTE POLITECNICA CARCHI	OFICIO N°201-GAD-PRG-26	Solicitud de control ambiental y verificación en el Barrio San Luis Bajo
ARCOM	OFICIO N°202-GAD-PRG-26	Solicitud de información sobre concesiones y control de actividad minera.
MDH	OFICIO N°203-GAD-PRG-26	Liquidación mes Enero 2026- CDI
MDH	OFICIO N°204-GAD-PRG-26	Liquidación mes Febrero 2026- CDI
MDH	OFICIO N°205-GAD-PRG-26	Liquidación mes Marzo 2026- CDI
PREFECTURA PICHINCHA	OFICIO N°206-GAD-PRG-26	Solicitud de apoyo en acciones de protección ambiental y territorial.
DISTRITO POLICIA NACIONAL	OFICIO N°207-GAD-PRG-26	Solicitud de control y verificación de posibles actividades ilegales
BEATRIZ REYES	OFICIO N°208-GAD-PRG-26	Solicitando coordinar el rameo de la via al Barrio San

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

			Luis para realizar minga de mantenimiento vial
SECRETARIA AMBIENTE	DE	OFICIO N°209-GAD-PRG-26	Solicitud de apoyo técnicos y control ambiental en el Barrio San Luis Bajo.
MINISTERIO GOBIERNO	DE	OFICIO N°210-GAD-PRG-26	Insisto de reubicación de Teniente Político de la Parroquia Gualea.
MDH		OFICIO N°211-GAD-PRG-26	Liquidacion mes enero a marzo 2026- PAHC
EPMAPS QUITO		OFICIO N°212-GAD-PRG-26	Solicitud de atención al cliente en la Parroquia Gualea por cobro de tasa de la recolección de basura.
MDH		OFICIO N°213-GAD-PRG-26	Liquidacion mes enero a marzo 2026- CDI
CONAGOPARE PICHINCHA		OFICIO N°214-GAD-PRG-26	Solicitud de asesoramiento jurídico respecto a actuaciones del GAD frente a la problemática minera en territorio Parroquial.
REGISTRO OFICIAL		OFICIO N°215-GAD-PRG-26	Solicitud de registro oficial a la alineación del PDOT.
SR. BLADIMIR PILLAJO		OFICIO N°216-GAD-PRG-26	Respuesta al Oficio S/N autorizando el uso de suelo evento en honor a Santa Anita y San Joaquin - Urcutambo.
EPMAPS QUITO		OFICIO N°217-GAD-PRG-26	Trabajos realizados mes abril
VARIOS		OFICIO N°218-GAD-PRG-26	Solicitando baldes de plástico para poner residuos orgánicos para huertos familiares.

8. ASUNTOS VARIOS

(593) 3629-869
info@gadgualea.gob.ec
Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

VARIOS	OFICIO N°219-GAD-PRG-26	Invitación mesa de trabajo tema barrio Copal dentro del ACUS Pachijal.
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION	OFICIO N°220-GAD-PRG-26	Informa que por falta de pronunciamiento se reasignará los recursos del Techado metálico de la Unidad Educativa A.P.CH.
CONAGOPARE PICHINCHA	OFICIO N°221-GAD-PRG-26	Solicitud de asesoría Jurídica mesa de trabajo El Copal dentro del ACUS Pachijal.
VICTOR ALARCON	OFICIO N°222-GAD-PRG-26	Invitación a la mesa de trabajo El Copal dentro del ACUS Pachijal.
CONAGOPARE PICHINCHA	OFICIO N°223-GAD-PRG-26	Solicitud de asesoría Jurídica para donación de terreno del Barrio El Belen.
REINA GUALEA PERSONAL DE PROYECTOS SOCIALES	OFICIO N°224-GAD-PRG-26	Invitación a la sesión de directorio para tratar tema festividades día de la Madre.
AZCA	OFICIO N°225-GAD-PRG-26	Invitación a la sesión de directorio para tratar tema festividades Gualea 2026.
Diocesis Santo Domingo	OFICIO N°226-GAD-PRG-26	Solicitando se considere la donación del predio del cementerio de la Parroquia Gualea
NICOLAS VALLEJO	OFICIO N°227-GAD-PRG-26	Entrega de perfil de proyecto para su respectiva revisión.
EPMAPS QUITO	OFICIO N°228-GAD-PRG-26	Entrega de planilla mes Marzo 2026

Primer Punto:

Sr. Roberto Flores manifiesta en relación a la invitación recibida en honor a Santa Anita, se informa que, en conjunto con la Sra. Dennise Sotalin, Reina de Gualea, se

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

AZLD	OFICIO N°229-GAD-PRG-26	Entrega de informe Técnico financiero final Convenio SGCTYPC-DMPR-2023-011.
------	-------------------------	---

ha tomado la iniciativa de promover la visita a la Cabecera Parroquial de Gualea; en tal sentido, se realizó un acercamiento en Nayón con el sacerdote encargado de la organización, quien manifestó que confirmará oportunamente la factibilidad de dicha visita. Asimismo, la Reina de Gualea propuso ofrecer un sancocho Gualeano como estrategia para motivar su presencia, con la finalidad de que la Cabecera Parroquial sea considerada en futuras programaciones; para lo cual, será necesario gestionar los insumos y la logística correspondiente para la preparación de este plato tradicional.

Segundo Punto:

Sr. Roberto Flores manifiesta su preocupación respecto a la situación legal del predio de los espacios públicos del Barrio "El Copal", indicando que existe un ofrecimiento de trabajar bajo un esquema de cogestión, tal como se lo ha realizado con otros barrios. No obstante se solicitó la asesoría de Conagopare Pichincha, luego de la revisión catastral, el predio se encuentra dentro del ACUS Pachijal, lo que limita la intervención, siendo posible únicamente a través de la figura de derechos y acciones, lo cual podría derivar en implicaciones legales. En este contexto, propone la conformación de una mesa de trabajo para analizar el tema a profundidad, reiterando que el compromiso institucional se mantiene, pero que es necesario identificar mecanismos viables para la inversión de recursos públicos.

Sra. Guadalupe Pilapaña manifiesta que, según la revisión realizada, el sector denominado "El Copal" consta registrado como "Ayapi".

Sr. Víctor Alarcon manifiesta que existe un documento que debería reposar en la Tenencia Política, mediante el cual su padre realizó la donación del terreno para espacios públicos, previo a la declaratoria del ACUS Pachijal; adicionalmente, considera importante que las instituciones competentes realicen una inspección en territorio.

Sr. Roberto Flores añade que no solo se encuentra pendiente la situación del barrio El Copal, sino también la del barrio El Belén, los cuales requieren atención y análisis dentro del mismo contexto. En este sentido, señala que sería importante promover la revisión y eventual reforma de las ordenanzas que regulan el uso de suelo y la regularización de tierras, ya sea mediante propuestas impulsadas por Concejales o Asambleístas, con el fin de viabilizar soluciones legales para estos casos.

Tercer Punto:

Sra. Guadalupe Pilapaña manifiesta que los moradores del barrio Manchuri se encuentran preocupados al observar que funcionarios del GAD Provincial de Pichincha han entregado planos en el barrio Gualea Cruz; sin embargo, indica que, hasta la fecha, no se han entregado los planos correspondientes a los

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

levantamientos realizados en los predios colindantes a la vía, pese a que los beneficiarios pertenecen al barrio Manchuri.

Sra. Sonia Vargas manifiesta que, en su momento, se realizaron las averiguaciones respectivas sobre dichos planos, recibiendo como respuesta que únicamente existen levantamientos y no planos elaborados como tal, debido a que estos trabajos no fueron ejecutados por la Dirección de Legalización de Tierras, sino por el área de Vialidad. Añade que los levantamientos que actualmente están realizando los funcionarios de la Dirección de Legalización de Tierras sí contemplan la elaboración de planos. Asimismo, indica que inicialmente se solicitó este proceso para los barrios Vista Hermosa y Bellavista, sumándose posteriormente el barrio Gualea Cruz.

Sr. Roberto Flores manifiesta que los levantamientos se están realizando únicamente en predios que no cuentan con escrituras o registro catastral. Señala además que, tal como lo indicó la Sra. Sonia Vargas, inicialmente se solicitó la intervención para tres barrios; sin embargo, debido a una queja presentada desde el barrio Bellavista, los trabajos se están ejecutando en todos los barrios de la parroquia, de manera directa y en coordinación con los líderes barriales.

Cuarto Punto:

Sra. Guadalupe Pilapaña La Sra. Guadalupe Pilapaña manifiesta que ha tenido inconvenientes en el cumplimiento de los requerimientos establecidos con el personal de EMASEO, indicando que se solicita la participación de tres personas; sin embargo, se ha evidenciado que el Sr. Ramiro consta en los registros fotográficos tanto como barredor en la mañana y posteriormente como recolector en la tarde. Señala que, según lo indicado por EMASEO, estas funciones deben ser desempeñadas por personas distintas, por lo que solicita que, debido a estas observaciones, se le permita registrar fotográficamente para la actividad de barrido al Sr. Olger Llore u otra persona que no sea quien realiza la recolección.

Sra. Sonia Vargas manifiesta y aclara que esta en lo correcto el protocolo indica que deben ser cuatro personas el barredor, el obrero de recolección, conductor y supervisor que por esos se debe las observaciones.

Quinto Punto:

Sr. Víctor Alarcon manifiesta que, con respecto al seguimiento de las carpetas en EPMAPS, se encuentra en proceso la solicitud de alcantarillado presentada por la Dirección Distrital de Educación; sin embargo, indica que se le ha informado que, para dar trámite a dicha solicitud correspondiente a la Escuela Cumandá, es necesario que la institución se encuentre al día en sus obligaciones de pago.

Sr. Roberto Flores agradece la información proporcionada y dispone que, a través de Secretaría, se remita un oficio a la Dirección Distrital de Educación, a fin de comunicar lo expuesto y solicitar las acciones correspondientes.

9. CLAUSURA.

Sin existir más temas que ameriten ser tratados se clausura la sesión siendo las **10:36am**, para constancia firman:

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**


Roberto Flores Pérez

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GUALEA

CETIFICACIÓN: Certifico que la presente acta corresponde a la sesión ordinaria realizada el día Miércoles, 15 de abril del 2026.


Sonia Vargas

SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GUALEA



(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE GUALEA**

RESOLUCIÓN N°SO-08-GADPR-GUALEA-2026-001

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural administrar y velar por los bienes de uso público dentro de su jurisdicción;

Que, el Cementerio de la Parroquia Gualea constituye un espacio de interés público que requiere una adecuada organización, regulación y administración;

Que, se ha evidenciado la necesidad de actualizar y reformar el Reglamento Interno de Administración del Cementerio, con la finalidad de mejorar su funcionamiento, control, recaudación y prestación de servicios;

Que, la falta de legalización del predio ha limitado la aplicación integral del reglamento vigente;

Que, es necesario fortalecer los mecanismos administrativos, de control y de participación institucional en los procesos de inhumación, exhumación, mantenimiento y uso de los espacios del cementerio;

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las reformas al Reglamento Interno de Administración del Cementerio de la Parroquia Gualea, conforme al detalle expuesto en la sesión, incluyendo la modificación, incorporación y supresión de artículos.

Artículo 2.- Disponer que en el Art. 6, literal b), se incluya la participación de la Jefatura de Salud, Tenencia Política, Policía Nacional, administradores del GAD Gualea y familiares en los trámites de traslado, inhumación y exhumación.

Artículo 3.- Reformar el Art. 6, literal d), Coordinar con los administradores de los cementerios de los barrios de la parroquia, a fin de nombrar una comisión y establecer el monto de contribución.

Artículo 4.- Incorporar en el Art. 7, literal e), la facultad de exigir el cumplimiento de los pagos acordados.

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Artículo 5.- Reformar el Art. 9, estableciendo que la Comisión Administrativa del Cementerio estará integrada por la máxima autoridad del GAD Parroquial o su delegado, un vocal del GAD, personal administrativo, personal operativo y representante de la Ciudadanía, quienes permanecerán en funciones durante el periodo de administración.

Artículo 6.- Incorporar en el Art. 10, literal g), la facultad de realizar mejoras con los recursos recaudados.

Artículo 7.- Suprimir en su totalidad el Art. 16 del reglamento.

Artículo 8.- Reformar el Art. 18 del Reglamento Interno de Administración del Cementerio de la Parroquia Gualea, quedando de la siguiente manera:

Art. 18.- Se elimina el descuento del cincuenta por ciento (50%) para adultos mayores y personas con discapacidad, considerando que los representantes o responsables de los fallecidos no necesariamente pertenecen a estos grupos prioritarios. Los casos especiales o de vulnerabilidad social podrán ser analizados y resueltos de manera particular por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea.

Artículo 9.- Reformar el Art. 19, literal a), quedando de la siguiente manera:

Art. 19, literal a).- En caso de que la persona fallecida no tenga familiares o parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea podrá exonerar el pago correspondiente al nicho y proceder con la sepultura.

Artículo 10.- Reformar los Arts. 21, 22 y 23, limitando el derecho de uso a nichos y bóvedas existentes, conforme disponibilidad y previo cumplimiento de los requisitos y pagos establecidos.

Artículo 11.- Disponer que en todo el Reglamento Interno de Administración del Cementerio de la Parroquia Gualea se suprima el término "bóveda" respecto de futuras construcciones, considerando que el espacio físico del cementerio no permite la implementación de nuevas bóvedas y que únicamente se contemplará la construcción y uso de nichos.

No obstante, se mantendrán reguladas las bóvedas ya existentes dentro del cementerio, así como los valores y obligaciones correspondientes por concepto de uso, mantenimiento y administración.

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL GUALEA
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027**

Artículo 12.- Disponer la socialización y aplicación inmediata de las reformas aprobadas en el documento original.

Artículo 13.- Encargar a la Comisión Administrativa del Cementerio y a las áreas correspondientes del GAD Parroquial el cumplimiento de la presente resolución.

Dado y firmado, en la Parroquia Rural de Gualea, del cantón Quito, el 29 de Abril del 2026.

MSc. Roberto Flores
PRESIDENTE

Certificación: Certifico que la presente resolución fue aprobada en la Sesión Ordinaria No.SO-08-GADPR.GUALEA.2026, celebrada el día miércoles 29 de Abril del 2026.

Lo certifico. - Gualea, 29 de Abril del 2026.

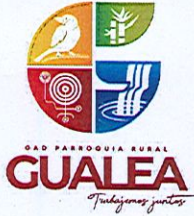
Tnlga. Sonia Vargas
SECRETARIA TESORERA

GAD PARROQUIA RURAL
GUALEA
Trabajemos juntos

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA GUALEA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUALEA

CONSIDERANDO:

Que la constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238 eleva a las Juntas Parroquiales a categoría de Gobiernos Seccionales Autónomos.

Que el artículo 267 menciona que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas: numeral 2 *"Planificar, construir, mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales."*

Que el 19 de octubre del año 2010, en el registro oficial número 303 se publica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que en el Artículo 67 una de las Atribuciones de la junta parroquial rural, consiste en expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código

Que el artículo 65 del COOTAD, inciso segundo manifiesta que es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gualea *"Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales"*

Que en el artículo 417 del COOTAD expone que son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Que en el artículo 418 del COOTAD, literal h, indica que *"constituyen bienes afectados al servicio público los que se hallen al servicio inmediato y general de los particulares tales como cementerio y casas comunales"*

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Que es necesario actualizar y reglamentar la administración de los cementerios de la parroquia pues es imprescindible controlar el espacio físico de que dispone dichos locales para que ofrezcan un cabal y adecuado servicio.

En uso de las atribuciones que le concede la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE:

EL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA GUALEA.

CAPÍTULO I

DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 1.- La Administración del cementerio de la Parroquia, estará a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Gualea, la misma que en uso de sus competencias y atribuciones designará una Comisión Administrativa del Cementerio la cual velará por el debido mantenimiento y servicios que preste el Cementerio Parroquial de Gualea

La Comisión Administrativa del Cementerio estará integrada por cuatro miembros del GAD Parroquial de Gualea, la misma que será presidida por la máxima autoridad, Vocal Principal, Personal Operativo y Asistente Administrativo del GAD Parroquial de Gualea.

Art. 2.- El horario de atención del Cementerios permanecerán abiertos al público de Lunes a Domingo de 08h00 a 16h00.

Art. 3.- Los ingresos provenientes de los servicios de Cementerios, serán reinvertidos en el mantenimiento, mejoramiento de servicios y desarrollo del propio Cementerio

Art. 4.- De las definiciones para la aplicación del presente Reglamento:

- a) **Nicho.-** Es una construcción de menor tamaño, adecuado para albergar únicamente restos óseos y/o cenizas.

Art. 5.- En los cementerios se prestará los siguientes servicios principales:

(593) 3629-369

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- a) Inhumación de cadáveres de adultos, niños, cenizas humanas, restos humanos y reutilización de unidades de enterramiento.
- b) Exhumaciones y remociones de cadáveres, restos y cenizas humanas;
- c) Servicios de utilización indefinida de nichos.
- d) Servicios de mantenimiento, áreas verdes, veredas accesos, cominerías.
- e) Fosa Común.

CAPÍTULO II

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE GUALEA

Art. 6.- Aplicar y vigilar las disposiciones del presente reglamento.

- a) Vigilar el cumplimiento del presente reglamento en coordinación con la Comisión Administrativa de los Cementerios.
- b) Intervenir, previa autorización de la Jefatura de Salud, Tenencia Política, Policía Nacional, administradores del GAD Gualea y familiares, en los trámites de traslado, inhumación y exhumación.
- c) Proponer acuerdos a la Municipalidad u otras instituciones públicas o privadas para el mejor manejo de los servicios del cementerio.
- d) Coordinar con los Administradores de los cementerios de los Barrios de la Parroquia para que se nombre una comisión y se establezca el monto de contribución.

Art.7.- La Administración del Cementerio deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- a) Ofrecer a los familiares de los difuntos, facilidades para el acceso al Cementerio, y servicios de velación, cuando fuere posible, y brindar seguridad a los restos mortales.
- b) Dotar de infraestructura física que permita condiciones idóneas para su funcionamiento; y dar un mantenimiento de acuerdo con las necesidades de uso, garantizando la salubridad y la seguridad de los deudos.
- c) Capacitar al personal administrativo para que instruya, informe y atienda a los familiares de los difuntos en sus diferentes peticiones y sugerencias.
- d) Implementar propuestas de centralización de los cementerios en el Cementerio de la Parroquia, con el objetivo de realizar un atractivo turístico.
- e) Exigir el cumplimiento de los pagos acordado.

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Art.8.- Son deberes del Gobierno Parroquia de Gualea y su nivel operativo, para la Administración de los servicios:

- a) Recaudar e invertir correcta y eficientemente los recursos que se asignen para el desarrollo de los cementerios.
- b) Expedir reglamentos, instructivos y circulares administrativas que regulan las actuaciones de los usuarios en general.
- c) Elaborar presupuestos y planes de financiamiento de obras.
- d) Gestionar el diseño del cementerio de Gualea.
- e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y el presente reglamento.
- f) Tesorería recaudará los valores por mantenimiento de los cementerios. Mismos que serán depositados en la cuenta corriente BANECUADOR N°3001179800 A Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualea.
- g) Registrar dentro de la contabilidad los ingresos y gastos efectuados en el Cementerio de manera periódica y sacar reportes de manera impresa y magnética e informar a los señores miembros del Gobierno Parroquial.
- h) Rendir cuentas.

CAPÍTULO III

DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LOS CEMENTERIOS

Art.9.- La Comisión Administrativa del Cementerio estará integrada por cinco miembros: la máxima autoridad del GAD Parroquial o su delegado, un vocal del GAD, personal administrativo y personal operativo y representante de la Ciudadanía. La Comisión permanecerá en funciones durante el periodo de administración del Gobierno Parroquial.

Art.10.- La Comisión Administrativa del Cementerio tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Llevar un inventario de bóvedas y nichos del Cementerio de la Cabecera Parroquial Gualea.
- b) Llevar un inventario de las pertenencias del cementerio.
- c) Llevar libros de registro de inhumaciones y exhumaciones, así como del control de bóvedas y nichos, con datos claros nombres y apellidos completos del solicitante, el número de fosa, bóveda o nicho, domicilio y teléfono del familiar responsable, etc.

(593) 3629-369

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- d) Vigilar que las inhumaciones y exhumaciones, cumplan con los requisitos sanitarios y más disposiciones legales correspondientes.
- e) Cumplir con otras obligaciones que disponga el Gobierno Parroquial y las que establezcan las leyes, ordenanzas y reglamentos.
- f) Vigilar constantemente para que en el cementerio se mantenga con escrupulosa limpieza y que dentro de su recinto se guarde la compostura y debido respeto.
- g) Realizar mejoras con los recursos recaudados.

CAPÍTULO IV

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO.

Son recursos de la Administración del Cementerio, los valores recaudados por el uso temporal o indefinido de los nichos, en los horarios de 07h30 a 16h00 de lunes a viernes, en la Secretaría-Tesorería del GAD Parroquial de Gualea, y conforme a las siguientes disposiciones:

Art.11.- El derecho de uso de una bóveda, nicho será temporal o indefinido y se registrará por un contrato.

Art.12.- Para el cobro del uso temporal y uso indefinido de bóvedas, nichos se emitirá especies valoradas por triplicado, en las que se anotará la ubicación de la bóveda, nicho, su número, el nombre del fallecido y el sector donde residía.

Art.13.- La temporalidad mínima confiera el derecho de uso sobre una bóveda o nicho durante cuatro años, transcurrido el cual se podrá solicitar la exhumación de los restos o bien la renovación por otro período igual.

Art.14.- Los recursos de la administración del cementerio son los siguientes:

- a) Los valores provenientes de la utilización temporal de bóvedas y nichos.
- b) Las asignaciones y donaciones que la Municipalidad u otras Instituciones Públicas o Privadas, realicen al Gobierno Parroquial de Gualea será exclusivamente para el mejoramiento de sus Cementerios.

Art.15.- Contribuciones por Mantenimiento anual.

- a) Los representantes del fallecido deberán cancelar la contribución por mantenimiento por bóveda o nicho de \$20.00 anuales a partir del segundo año de la Inhumación.

Art.16.- Contribuciones por ocupación de campo santo en nicho.

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- a) Los representantes del fallecido deberán cancelar la contribución por ocupación de campo santo en nicho de \$150.00.

Art.17.- Para que sea legal y como justificativo de haberse celebrado los contratos se procederá a emitir los siguientes documentos:

Por parte del administrador:

- a) Contrato de arriendo por primera vez o por el periodo de renovación en donde se anotará la clase de bóveda o nicho, su ubicación, su número, nombre del fallecido, las fechas de inicio y expiración del contrato con la firma de los responsables.
- b) Comprobante de recepción del dinero en tesorería por el valor cancelado.

Por parte de la persona interesada:

- a) Original o copia del certificado de defunción entregado por el Registro civil.
- b) Copia de cédula del fallecido/a.
- c) Copia de cédula del representante
- d) Cancelar el valor establecido.

Art. 18.- Exoneración de pagos por ocupación de bóvedas o nichos:

- a) Si la persona fallecida no tiene familiares o parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad en donde el Gobierno Parroquial podrá exonerar la bóveda o nicho y ordenar su sepultura.

Art.19.- El derecho de uso indefinido de un nicho y túmulo se concederá en caso de haber disponibilidad de ocupación conforme el Plan de Ordenamiento del Cementerio, previo el pago de los valores fijados.

Art.20.- Para el derecho de uso indefinido de un nicho y túmulo el interesado tiene que dirigir una solicitud con los siguientes datos:

- a. Nombres, apellidos y número de cédula del solicitante,
- b. Tipo de servicio solicitado,
- c. Nombres y apellidos del difunto.
- d. Sector de residencia, número del teléfono del solicitante (caso de tenerlo).

CAPÍTULO V

DE LOS USUARIOS.

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Art.21.- Toda persona tiene derecho de uso sobre una bóveda, nicho o túmulo en el cementerio, previo el pago del costo que el Gobierno Parroquial ha decidido, para el uso temporal o indefinido.

Art.22.- Son obligaciones de los usuarios las siguientes:

- a. Cumplir con las disposiciones de este reglamento y las emanadas del Gobierno Parroquial.
- b. Pagar la cuota asignada por el derecho de uso de bóveda o nicho, como dispone este Reglamento.
- c. Pedir información acerca de las reglas a respetar antes de cualquier intervención en el cementerio.
- d. Cancelar la contribución por mantenimiento desde el mes de Enero hasta Marzo de cada año, en caso de no cancelar el cadáver será colocado en la fosa común.
- e. Los demás que se establezcan en este Reglamento.

CAPÍTULO VI DE LAS SANCIONES

Art.23.- La Comisión Administrativa o el Servidor que autorice la inhumación, exhumación, traslado de cadáver, sin haber cumplido los requisitos sanitarios y disposiciones legales correspondientes, independientemente de que será destituido de su cargo, se hará responsable ante las autoridades competentes por los daños o perjuicios que pudieren ocasionarse, así como de la responsabilidad penal inherente.

Art.24.- DE LAS PROHIBICIONES.

- a. Ingreso de vehículos particulares sin permiso de la Comisión Administrativa.
- b. Introducir bebidas alcohólicas y cualquier tipo de droga prohibida por las leyes.
- c. Ingreso de personas que hayan ingerido alcohol, estupefacientes o que adopten conducta escandalosa.
- d. Ingreso a menores de 12 años que no se encuentren acompañados por sus familiares persona responsable del menor.
- e. Práctica de negocios en el interior del cementerio.

(593) 3629-869

info@gadguala.gov.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualaquiza- Pichincha

Trabajemos juntos por un Gualaquiza Mejor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEA ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

- f. Ingreso de alimentos, así como de vendedores ambulantes.
- g. Colocación de propaganda.
- h. Ingreso de animales.
- i. Realización de trabajos particulares que no cuenten con la autorización de administración del cementerio.
- j. Retirar flores frescas de los jardines y de las unidades de sepultamiento.
- k. Ingreso de personas que porten armas de fuego y/o corto punzantes.
- l. Retirar objetos del cementerio sin permiso de la Administración.

UNICA. – La presente reforma, entrará en vigor a partir del 29 de Abril del 2026.


Roberto Flores Pérez
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE GUALEA

GAD PARROQUIA RURAL
GUALEA

Trabajemos juntos

(593) 3629-869

info@gadgualea.gob.ec

Calle Principal, Km 78 vía a Pacto, Gualea- Pichincha
Trabajemos juntos por un Gualea Mejor.